

Revista Electrónica Trimestral



Año 4, Número 14

Abril – Junio de 2009



MaestroSEnlínea



ESTADO DE PROGRESO



La alfabetización digital no pretende formar de manera exclusiva hacia el uso correcto de las distintas tecnologías. Se trata más bien de formar competencias dirigidas hacia las habilidades comunicativas, sentido crítico, mayor participación en la construcción de saberes y capacidad de análisis de la información a la que acceden los alumnos.

Contenido:

Diseño de un ambiente de aprendizaje basado en el uso de tecnología

La informática criminológica en auxilio de la prevención del delito

Proyecto ECIT: Enseñanza de las Ciencias con Tecnología

Las nuevas interfaces con el usuario

¿Por qué enseñar por proyectos?

La tecnología en las comunidades de Nuevo León



Revista electrónica elaborada en el Departamento de Investigación y Desarrollo Académico (IDEA) de la Coordinación de Tecnología Educativa

Publicación Trimestral
Año 4, número 14, Abril – Junio de 2009

Registro solicitado previamente con el nombre de MaestroSEnlínea ©
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
DIRECCIÓN DE RESERVAS DE DERECHO
MEXICO, DF, 22 DE FEBRERO DE 2007

Los artículos son responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente la opinión de los editores de esta publicación

Fotos: Click Art y Microsoft Online

Sociedad de la información

La informática criminológica en auxilio de la prevención del delito

Por Wael Hikal

La revolución de la información a través de los medios de comunicación: el Internet

"No se puede negar que en el momento actual se almacena más información en medios electrónicos que en papel. El Internet ha venido a revolucionar la ciencia y la información. (...). Así, se cuentan con revistas electrónicas, investigaciones e incluso publicaciones de libros en Internet, Enciclopedias electrónicas e infinidad de recursos que se almacenan en otros medios distintos al impreso." (Hikal, 2008)

Por lo anterior, el Dr. Roque González Salazar (2008), Director del Comité Regional de la UNESCO opina que: "en su momento, la imprenta transformó el mundo a través de la copia, distribución y almacenamiento del saber contenido en los libros. Medio milenio después la revolución tecnológica de la informática quizá logre que el conocimiento se difunda aún más, convirtiéndose en el eje de los procesos que mueven la vida social y productiva, como antes lo

hicieron los tipos móviles de la imprenta y las máquinas de vapor. Internet es un signo de ese desafío, y puede llegar a ser un instrumento para construir nuevos caminos de enlace entre los hombres, para establecer puentes que permitan compartir lo que sabemos y acceder a lo que saben otros".



Dicha evolución de la información electrónica ha traído además consecuencias poco favorables al desarrollo científico y tecnológico, pues junto con el progreso de las herramientas electrónicas, se desarrolló a una gran velocidad la criminalidad y otras conductas que denotan un alto grado de

trastornos mentales. Hoy en día encontramos infinidad de material peligroso en Internet así como una criminalidad evolucionada que opera a través de los medios electrónicos de formas cada vez más complejas, mismas que dificultan su investigación.

La criminalidad y la perversión presentes en Internet

A este cuerpo de conocimientos almacenados en un procesador de información y a su adquisición de manera exprés se le ha llamado informática; es la suma de dos conceptos: información y automática. Así, el simple acceso a Internet abre las puertas a visitar todo el mundo (*world wide web*), desde asuntos científicos hasta lo más degenerado de la humanidad.



No se pretende satanizar el Internet, pero no se puede negar la gran variedad de conductas presentes en el Internet que han degradado a la humanidad,

observando los aspectos negativos, encontramos: pornografía infantil, con animales, con muertos, con transexuales, etc. es fácil localizar videos de homicidios, sitios con imágenes personales publicadas por los mismos usuarios, páginas web de todo tipo, venta de drogas, fiestas de menores donde hay drogas, alcohol, sexo, entre otras cosas y una lista interminable de riesgos, además los delitos cibernéticos como el secuestro de correo electrónico, los correos falsos de premios millonarios, los fraudes electrónicos, el robo de identidad, la falsificación, el espionaje, la venta de órganos, de mujeres, de niños, la prostitución forzada, entre otros.

A la par del desarrollo tecnológico, se desarrollaron los mismos medios electrónicos para falsificar, para engañar, robar, mentir, extraer, espiar, etc. y que han traído como consecuencia una paranoia colectiva que viola la privacidad de las personas.

Es imposible compartir información vía electrónica sin dudar que alguien más esté mirando la misma información. El Internet ha facilitado el intercambio de información y ha facilitado lo que antes era imposible; es decir, viajar a través de una computadora a cualquier lugar del planeta.

Debido a ello, la sociedad, las legislaciones, los tecnólogos, informáticos y casi cualquier profesional han tenido reformar sus antiguas formas de protección de la información a candados cada vez más complejos, pues para cada protector existe alguien que rompa dicha protección.

Mecanismos de combate

La Legislación y el Derecho Penal han tenido que desarrollar también nuevas formas de combatir y legislar la actividad en la que opera una computadora y el Internet, de tal manera nace el Derecho Informático, que regule la actividad, los usuarios, los contratos, las ventas, los Derechos de autor, las marcas, patentes, falsificaciones, etc. Es una retroalimentación Derecho Informático - Derecho Penal, pues si anteriormente el robo era el despojo de un bien material que no le pertenece a quien lo toma, hoy debe ser entendido como el despojo por cualquier medio y ya no solo el físico o el material.

Pero la vida humana es más compleja de lo que parece, pues no basta un Derecho que regule la vida en sociedad, el costo del crimen incrementa frecuentemente debido a la maldad de los delincuentes, para ello se han tenido que crear una

serie de mecanismos de combate que en mucho se ven rebasados por los dominios criminales, con lo que se está diariamente relacionado es con los antivirus, anti troyanos, paredes de fuego (*firewalls*), etc. y a lo más complejo, las policías cibernéticas, el rastreo de correos, de llamadas, de información, el almacenamiento de datos, el espionaje; medidas que para bien o mal, deben de ser empleadas para investigar y evitar el delito.

La policía cibernética nace por el alto incremento en los delitos cibernéticos, por la necesidad de crear un grupo de investigadores que detecten las fuentes del delito, sus ejecutores y las formas de encontrar su ubicación física para llevar a cabo su captura.



La perversidad de los criminales ha sobrepasado los límites de los primeros delitos de la humanidad: el robo y el homicidio. La venta de órganos por Internet, el tráfico de personas, de niños y junto con un gran grupo de clientes,

incrementa la degeneración de los proveedores-usuarios, ¿cuándo se hubiera imaginado poder comprar un corazón de una persona secuestrada vía Internet?, ¿cuándo se imaginaba abrir un ventana y encontrar niños desnudos teniendo sexo con adultos?, y así diversas cuestiones que podría ser la lista interminable.

Prevención policial, familiar y educativa

Para evitar ser víctima de robo de identidad, falsificación, secuestro, extorsión, secuestro de correo electrónico, venta de drogas, de órganos, entre otros, la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Seguridad Pública, pone en sus páginas web diversas sugerencias como el evitar subir fotografías a la red, compartir datos, proporcionar información, tener un detector de espías fuerte, no exponer a los menores de edad y a los adolescentes a estos recursos informáticos, etc.

En el siglo del Internet, es imposible mantenerse alejado del mismo, pues sus beneficios son más que sus desatinadas formas de criminalidad, permite el desarrollo intelectual y facilita la comunicación y la internacionalización en

un mundo globalizado. Alejarse de este medio sería ir en contra de la evolución y de lo que la actual sociedad educativa exige, pues el Internet ha mejorado la calidad de aprendizaje fuertemente, pero tampoco se pueden negar los peligros que en éste existe.

Por otro lado, la educación familiar es sin duda el mejor medio para evitar casi cualquier tipo de criminalidad, es la familia quien construye la personalidad inicial de los seres humanos. El contacto de los padres con los hijos a una edad en la que el carácter es más sensible a la percepción, es buen momento para educar a los hijos a que tengan conocimiento de los riesgos que ocurren a través de Internet, la comunicación y la cultura de cuidado previenen muchos delitos, así las horas y el cuidado que los menores (niños y adolescentes) consideren, es decisivo en la prevención de la criminalidad informática. ☺

BIBLIOGRAFÍA

- González Salazar, Roque, "Bienvenida del Director General", Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comité Regional Norte de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, A.C., dirección en Internet: www.comitenorte.org.mx/bienvenida.php
- Hikal, Wael, *Manual para investigación criminalológica*, Elsa G. De Lazcano, México, 2008.
- Presidencia de la República, dirección en Internet: www.presidencia.gob.mx
- Secretaría de Seguridad Pública, dirección en Internet: www.ssp.gob.mx